

2019

# Boletín de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia

Nº 5. ENERO-MAYO

Fecha de cierre: 16 de Julio

FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

**CROEM**  
=====

**Índice****3-4 NOVEDADES IMPORTANTES, AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN****5 ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR**

5 Índice de incidencia mensual

5 Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

6 Accidentes con baja en jornada de trabajo

6 Accidentes con baja *in itinere*

6 Enfermedades profesionales

**7 ANEXO ESTADÍSTICO**

7 Siniestralidad laboral acumulada y comparativa

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma.

\* Los datos estadísticos que aparecen en esta publicación y cuya fuente es el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMYSS) incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia.

## **NOVEDADES IMPORTANTES, AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN. ENERO-MAYO 2019**

### **Novedades importantes**

A partir del mes de Enero de 2019 las estadísticas que recoge este boletín incorporan importantes novedades:

- **Cambio en la definición de accidente mortal:** Se contabilizan como accidentes mortales todos los fallecimientos a consecuencia de un accidente de trabajo que se produzcan en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de su gravedad inicial.
- **Inclusión con carácter general de los accidentes sufridos por los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA):** A partir del 1 de enero de 2019, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al RETA pasa a ser obligatoria con carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de la Seguridad Social donde la cobertura sigue siendo voluntaria. Este cambio provoca una ruptura de la serie temporal, quedando afectada, entre otras, la comparativa del índice de incidencia del año 2019.
- **Las variaciones interanuales son meramente orientativas como consecuencia de las modificaciones citadas anteriormente.**

### **Avance de Resultados. Accidentes de trabajo registrados**

**Se registraron 8.270 accidentes de trabajo hasta el mes de mayo de 2019, un 4,9% más que en el mismo periodo de 2018.**

Hasta el mes de mayo se produjeron en la Región de Murcia un total de 8.270 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 7.284 ocurrieron durante la jornada laboral y 986 fueron accidentes *in itinere*.

En relación a 2018, hubo una variación del 4,9% en el total de accidentes con baja. De ellos, los producidos en jornada registraron un aumento del 4,7%, mientras que los accidentes *in itinere* lo hicieron un 6,3%.

**Se produjeron 6 accidentes mortales (5 en jornada de jornada y 1 *in itinere*), al igual que ocurriera en 2018.**

### Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral

Según gravedad, se registraron 7.238 accidentes leves en jornada de trabajo, 323 más que en el año anterior, 41 accidentes graves, 5 más que en 2018, y un total de 5 accidentes mortales en jornada de trabajo, misma cifra que la registrada en igual periodo del año anterior.

Por sectores de actividad, el de servicios fue el que presentó mayor número de accidentes con baja en jornada laboral (3.017), seguido de la agricultura (1.723), la industria (1.690) y la construcción (854).

Los 7.284 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, significaron un Índice de Incidencia de 1.244 accidentes por cada cien mil trabajadores, un 13,3% menos que durante el mismo periodo de 2018.

### Accidentes de trabajo con baja *in itinere*

Según gravedad, se registraron 973 accidentes leves *in itinere*, 56 más que en el año anterior, 12 accidentes graves, 2 más que en 2019, y 1 accidente de carácter mortal, tal y como sucediera en 2018.

### Enfermedades profesionales

Se comunicaron 478 partes de enfermedades profesionales con baja, 117 más que en el mismo periodo de 2018, experimentando un incremento del 32,4%.

### Valoración de los resultados

Como consecuencia de los últimos cambios incluidos en el Informe Metodológico Estandarizado<sup>1</sup> elaborado por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, los datos estadísticos no son directamente comparables con los de años anteriores, por lo que no procede realizar una valoración de los mismos hasta completar la anualidad 2019 y conocer los correspondientes a enero de 2020.

---

<sup>1</sup> [Estadística de Accidentes de Trabajo \(ATR\). Informe metodológico estandarizado](#)

## ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

### **Índice de incidencia mensual**

El Índice de incidencia mensual (calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta) se situó en 1.244, siendo esta cifra inferior en 191,6 puntos a la obtenida durante el mismo periodo de 2018, lo que supuso un descenso del 13,3%.

Este dato engloba al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional por la Seguridad Social, así como a todos los trabajadores autónomos que a partir de enero de 1 de enero de 2019 cotizan de forma obligatoria por dichas contingencias.

### **Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos**

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el que presentó mayor número de accidentes registrados con 3.017, seguido de la agricultura con 1.723, la industria con 1.690, y por último la construcción con 854 accidentes acumulados.

Con respecto a igual periodo de 2018, los sectores de actividad que presentaron incrementos en relación a los accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo fueron el de la **industria**, en el que se produjo una variación del 11,7%, lo que conllevó 177 accidentes más, pasando de 1.513 a 1.690, el de **agricultura** que pasó de 1.716 accidentes registrados a 1.723, resultando 7 accidentes más, lo que representó un aumento del 0,4%, y el de **construcción**, que experimentó una variación del 20,5%, pasando de 709 accidentes a 854, dando como resultado 145 accidentes más. Por el contrario, el sector **servicios**, no experimentó prácticamente variación con respecto al año anterior (-1), contabilizando 3.017 accidentes.

### **Accidentes con baja en jornada de trabajo**

De los 7.284 accidentes con baja en jornada laboral registrados, 7.238 fueron leves, 41 graves y 5 mortales.

Comparando estos datos con los obtenidos en igual periodo de 2018, el número total de accidentes aumentó un 4,7% (+328), pasando de 6.956 accidentes con baja en jornada de trabajo a 7.284.

Según gravedad, aumentaron los accidentes leves (+4,7%) que pasaron de 6.915 a 7.238, también lo hicieron los graves un 13,9% (+5) hasta alcanzar los 41 en términos absolutos, y con respecto a los accidentes mortales no existió variación con el mismo periodo del año anterior (5).

### **Accidentes con baja *in itinere***

De los 986 accidentes con baja *in itinere* registrados, 973 fueron leves, 12 graves, y 1 fue de carácter mortal.

El número de accidentes con baja *in itinere* experimentó un aumento del 6,3% (+58) con respecto a 2018, pasando de 928 a 986 en términos absolutos.

Según gravedad de la lesión, los accidentes leves aumentaron un 6,1%, al pasar de 917 a 973. En referencia a los graves hubo un aumento del 20% (+2), y con respecto a los mortales no tuvieron variación con respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando 1 en términos absolutos.

### **Enfermedades Profesionales**

Se comunicaron 478 partes de enfermedades profesionales con baja, 117 más que en el mismo periodo del año anterior, experimentando un incremento del 32,4%.

**ANEXO ESTADÍSTICO****Siniestralidad laboral acumulada en la Región de Murcia y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Enero-Mayo 2019**

<b>VARIACIÓN ENERO-MAYO 2018/2019</b>					
<b>Accidentes con baja en jornada de trabajo, in itinere e índice de incidencia</b>					
	<b>Enero-Mayo 2018</b>	<b>Enero-Mayo 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>	
Accidentes con baja en jornada de trabajo	6.956	7.284	328	4,7	
Accidentes con baja in itinere	928	986	58	6,3	
Índice de incidencia (2)	1.435,6	1.244,0	-191,6	-13,3	
<b>Accidentes con baja en jornada de trabajo, por sectores económicos</b>					
	<b>Enero-Mayo 2018</b>	<b>Enero-Mayo 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>	
Agricultura	1.716	1.723	7	0,4	
Industria	1.513	1.690	177	11,7	
Construcción	709	854	145	20,5	
Servicios	3.018	3.017	-1	0,0	
No consta (*)	0	0	0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>6.956</b>	<b>7.284</b>	<b>328</b>	<b>4,7</b>	
(*) Accidentes no incluidos en actividad económica.					
<b>Accidentes con baja en jornada de trabajo, por gravedad</b>					
	<b>Enero-Mayo 2018</b>	<b>Enero-Mayo 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>	
Leves	6.915	7.238	323	4,7	
Graves	36	41	5	13,9	
Mortales (1)	5	5	0	0,0	
<b>Accidentes con baja in itinere, por gravedad</b>					
	<b>Enero-Mayo 2018</b>	<b>Enero-Mayo 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>	
Leves	917	973	56	6,1	
Graves	10	12	2	20,0	
Mortales	1	1	0	0,0	
<b>Enfermedades profesionales</b>					
	<b>Enero-Mayo 2018</b>	<b>Enero-Mayo 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>	
Enfermedades profesionales	361	478	117	32,4	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el MTMYSS.

Es preciso advertir que los datos referidos a 2019 incluyen con carácter general los accidentes sufridos por los afiliados al RETA, mientras que los de 2018 solamente incluyen los de aquellos trabajadores autónomos que tuvieran la cobertura específica de accidente de trabajo.

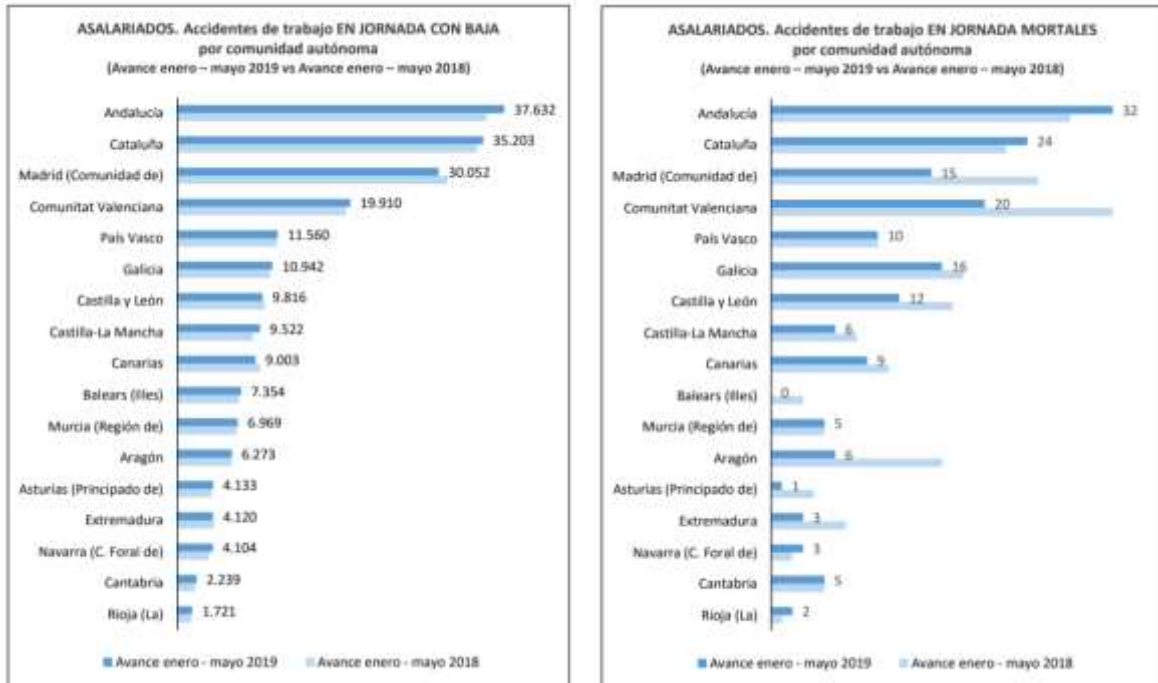
Los datos estadísticos correspondientes a variaciones interanuales son MERAMENTE ORIENTATIVOS.

(\*) Al considerar la cifra base cero no se puede calcular tasa de variación con respecto al año anterior.

(1) **Modificación importante en la definición de accidente mortal:** Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

(2) **El índice de incidencia mensual** se ha calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta incluyendo autónomos.

## Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma (ASALARIADOS). Enero-Mayo 2019



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMYSS)



FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

**CROEM**  
=====